

# EPÍLOGO MEDIEVAL EN GIPUZKOA: EL GÓTICO VASCO, UNA CUESTIÓN DE ESTILO

Ramón Ayerza Elizarain

---

*Komunikazio honetan XVI. mendean eraikitako eliza bati dagokion estilo-sailkapenaren inguruko gogapena proposatzen da.*

*Esta comunicación propone una reflexión sobre la adscripción estilística de alguna iglesia construida en Guipúzcoa durante el s. XVI.*

*Cette étude propose une réflexion sur l'assignation stylistique de quelques églises construites en Gipuzkoa pendant le XVIème siècle.*

No es raro encontrar aún en las páginas de textos especializados el término “gótico vasco” haciendo referencia a piezas de arquitectura construidas en el Pas Vasco a lo largo del siglo XVI. El término fué acuñado por autoridad tan alta como D. Vicente Lampérez quien lo denominó “gótico vascongado” en su omnicompreensivo trabajo sobre la arquitectura religiosa en España<sup>1</sup>. A partir de entonces la expresión parece haber gozado de algún predicamento. La Madre Arrázola lo adoptó igualmente en su fundamental trabajo sobre el Renacimiento en esta provincia<sup>2</sup>, pero lo hizo, según propia declaración, con muchas reservas. En la charla que dió en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de Guipúzcoa para la presentación de la segunda edición de aquel libro, confesaba a una sala diezmada por las urgencias electorales su incomodidad ante el recurso al término y las iniciativas que había emprendido en procura de una expresión más ajustada para denominar y clasificar buena parte de los edificios religiosos construidos en este territorio y aquel período.

Pueden incluirse bajo esta denominación las voluminosas iglesias –unas veces, columnarias y otras, no– construidas en lo que los romanos denominaron el *saltus vasconum* desde finales del siglo XV, todo el siglo XVI, y, bastantes, hasta bien entrado el siglo XVII. Concebidas en el seno de sociedades que con mucha frecuencia han dado muestras de sus tendencias conservadoras y cuando el estilo gótico, agotado tras de un siglo de sobrevivir a sí mismo, rendía sus poderes, su construcción coincide con el momento de mayor difusión del gusto renaciente. Conservan quizá por ello una abigarrada mezcla de formas decorativas y constructivas góticas y clasicistas, que les imprime un sello característico. Y lo hacen presentando al mismo tiempo una muy notable unidad espacial y conceptual, que al punto crearía escuela. Resultado de tal proceso son los referidos templos, agrupados por indiscutibles lazos de parentesco y, al tiempo, difíciles de cernir estilísticamente en una denominación al uso.

Como es bien sabido, desde mediados del siglo XV y durante un siglo, tanto el Señorío de Vizcaya como la Provincia de Guipúzcoa conocieron un período de auge económico que inauguró el primer momento de relativa abundancia económica en estos pagos. Esta situación, tímida y puntualmente iniciada en las villas costeras desde mediados del siglo XIV, se generalizó en el territorio que estamos considerando a partir de la pacificación que siguió a la victoria de los hombres libres de las villas sobre los Señores de la Guerra encarnados por los Parientes Mayores. Aquella favorable situación no puede independizarse de los éxitos de la marinería encuadrada en la Hermandad de las Marismas, el auge comercial del transporte y venta de la lana de la Mesta en los puertos de Inglaterra y Flandes, el incremento en la demanda de hierro para armar la aventura americana y, en el siglo siguiente, la introducción de cultivos ultramarinos mejor adaptados a la peculiar climatología de la zona. La insólita abundancia de bienes, el potencial humano acumulado y las insospechadas perspectivas que abría la paz interior dieron ocasión para la estructuración de grandes esperanzas que tomaron cuerpo en la puesta en práctica de numerosos proyectos.

En consecuencia, y limitando el ámbito de este estudio a lo arquitectónico, se instaló en este país y aquel momento un plan, de amplitud y ambición sin precedentes hasta entonces, orientado a la construcción y renovación de edificios públicos que proclamasen alto y claro la presencia y pujanza de las gentes que los promovían. En aquellas fechas, el edificio comunitario por excelencia, con horarios y usos notablemente más amplios que los que hoy

1. Lampérez y Romea, Vicente: *Historia de la arquitectura cristiana española*. Madrid, 1930.

2. Arrázola, M<sup>re</sup> Asunción: *Renacimiento en Guipuzcoa*. Diputación Foral de Guipuzcoa. San Sebastián, 1969.

nos son familiares, era el templo de la villa, aldea o barrio: la iglesia parroquial. Cada comunidad se incorporó a esta tendencia a tenor de lo que veía ocurrir en su inmediato entorno. Procuraron entonces como ahora no quedar a la zaga de aquellos considerados vecinos, que nunca han dejado de ver como rivales, y se empeñaron para ello en la medida de sus estimadas fuerzas y de sus proyectadas necesidades. Aquella ola, imparable e ilusionada, de afán edilicio se llevó por delante casi todos los –probablemente modestos– restos de arquitectura medieval en las dos provincias costeras vascas.

Las villas más ricas y pobladas renovaron entonces sus templos medievales. Hoy, poco o nada sabemos de ellos. Damos por supuesto que, en la mayoría de los casos, ocuparían el mismo emplazamiento de los actuales, pues las aglomeraciones urbanas arracimadas en su entorno o las trazas ya consolidadas de sus cascos no autorizarían mudanzas. Al mismo tiempo, tanto el carácter probablemente emblemático del emplazamiento inicialmente elegido como la permanencia del carácter sacro del suelo dedicado a usos intensamente religiosos disuadirían los traslados. Suponemos también que, por lo común, serían más pequeños pues estaban destinados a servir a parroquias más menguadas.

Al mismo tiempo, las poblaciones más modestas y dispersas osaron la perpetuación de aquel momento mediante construcciones que hoy creemos surgidas *ex novo*.

En ambos dos supuestos, quizá no estuviese de más considerar la posibilidad de instrumentar una política de prospecciones, prudente aunque sistemática, que se aplicaría en estos solares en cuanto culaquier obra las haga posible o a la menor provocación documental. El conocimiento y determinación de los modelos precedentes y sustituidos constituyen aun hoy temas pendientes y se hace preciso rescatar el horizonte de nuestro pasado medieval de las brumas (y halagos) de la leyenda.

Como ya se ha dicho, la situación de bonanza económica se generalizó a partir del último tercio del siglo XV. Coincidió así con los primeros años del reinado de los Reyes Católicos. Por dicho motivo, las construcciones más tempranas del período que estamos considerando están impregnados de aquel goticismo epidérmico embrollado de adherencias heráldicas que caracteriza las producciones surgidas a iniciativa de aquellos monarcas y que se estudian bajo la denominación de estilo isabelino y también Reyes Católicos. En estas obras la influencia de las formas producidas en los talleres de Italia no dejó de ser muy intensa. No hay que olvidar que la Monarquía Católica tenía, por los intereses y posesiones transmediterráneas de la Corona de Aragón, fuertes contactos con todo lo italiano. Curiosamente, y sin embargo, las obras patrocinadas por ambos monarcas optaron claramente por la continuidad de un gótico ciertamente muy disminuido de contenidos, aunque bien arropado en pliegues metalizados y lambrequines, que rivalizaba en aparato con las formas renacentes ya adoptadas por algunas familias señoriales contemporáneas, como la de los Alburquerque.

En Gipuzkoa pertenecen plenamente a este estilo monumentos como el claustro de San Miguel y el Monasterio de Bidaurreta en Oñate, las iglesias parroquiales de Santa María del Manzano en Fuenterrabía y la de San Vicente en San Sebastián, así como la cabecera de la iglesia parroquial de San Esteban en Oyarzun. Por supuesto, la pertenencia plena a un determinado estilo exigía la contrapartida de una rápida ejecución de las obras, especialmente en aquel momento de precipitada transición del gusto desde las postreras angulosidades góticas hacia las orondas plétores barrocas. Pocas iniciativas dispusieron de los cuantiosos medios necesarios para imprimir tal velocidad a su paso, de modo que, en la mayoría de los casos, se comenzó de una manera para terminar, al cabo de algún tiempo, de otra más o menos adaptada a las maneras de aquellos inicios.

A lo largo de todo el siglo XVI y en buena parte del XVII se construyeron en Gipuzkoa la mayoría de las iglesias parroquiales que todavía hoy ofician. Son por lo común hermosos templos de una o tres naves y de tres a cinco tramos. Cuando son varias, las naves vienen a tener alturas muy similares. En todos los casos, se cubren con bóvedas pétreas derivadas de las maneras góticas y armadas sobre nervaduras dispuestas a partir de diseños muchas veces asaz comejos. Quizá sea por ello que se les haya atribuido la denominación que ahora comentamos: gótico vasco.

Dentro de esta composición volumétrica *de cajón*, la cabecera puede o no<sup>3</sup> estar provista de ábsides. Cuando lo está, son éstos de ajustado resalto, con planta poligonal, frecuentemente rectangular, y, excepcionalmente, como en Rentería, semicircular. Los ábsides central y laterales acostumbran a presentar alturas pariguales a las de las naves que rematan. Cuando son más de una, suelen ser todas ellas de similar altura, separadas por columnas exentas. Esta tipología define volúmenes interiores amplios y diáfanos que se corresponden bastante bien con el apelativo de *iglesias de salón*<sup>4</sup>, directamente inspirado en el término alemán *hallenkirche*. La denominación de *iglesias columnarias* del País Vasco, como las bautizó Tormo, no parece tan feliz<sup>5</sup>. Se suele dar en ellas una declinación plástica, por la cual los estilemas de las fábricas cercanas a la cabecera presentan formas estrechamente emparentadas con lo gótico que, a medida que se avanza hacia los piés, van diluyéndose en otras más acordes con lo italiano, más *romanistas*<sup>6</sup> de acuerdo con la terminología de la época, sin que el cambio introdujese drásticas modificaciones en el plan general compositivo ni, por ende, en los alzados. Tal ocurría porque los trabajos por lo común daban comienzo por la cabecera, todavía en momentos de indiscutida tradición formal tardogótica, para entrar luego, con los trabajos de la obra ya en el curso, el cambio de gusto hacia lo renaciente. No debe verse en ello la manifestación de una profunda divergencia, sino, más bien, una alteración epidérmica circunscrita al ámbito de las modenaturas. Parafraseando a Clausewitz, la continuación del plan de obra con otro sistema decorativo. En ese sentido es sumamente expresivo, en los templos que los tienen, lo acontecido con los soportes columnarios. En casi todos los casos todos los soportes adoptan idénticas dimensiones y proporciones con independencia del repertorio formal al que pertenezcan; incluso los capiteles de las columnas clásicas, con frecuencia toscanas, se resuelven mediante molduras de idéntica potencia y disposición que las impostas gotizantes a las que dan continuidad. Otro tanto puede decirse de las ventanas que iluminan el interior de las naves. En ellas, la radical sustitución del repertorio de molduras y órdenes columnarios para nada altera la traza, disposición y proporción general de las piezas.

3. La iglesia parroquial de Santa Marina de Oxinondo en Vergara y la de San Vicente Mártir de Bilbao no presentan resalto alguno en su cabecera y las de Nuestra Señora de la Asunción en Xemein-Marquina y Santa María la Real de Deva se conforman con apenas un nicho rectangular de escasa profundidad.

4. Véase, a este respecto, la interesante publicación de Castor de Uriarte: *Las iglesias "salón" vascas del último período del gótico*. Editada por el autor. Vitoria 1978.

5. La expresión *columnaria* evoca espacios con gran abundancia de columnas, como las salas hipóstilas o las apadanas, de las que serían legítimas herederas las mezquitas derivadas del modelo de la jerosimilitana *Al-Aqsa*: Kairouán o Córdoba. La aplicación de esta denominación a monumentos con cuatro o seis columnas, por grandes que éstas sean, no acredita paridad de derechos.

6. Recuérdese que la publicación que popularizó el nuevo repertorio de formas se debía a la pluma del artífice platero Diego de Sagredo y se titulaba: *Medidas de Romano: necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las Basas, Colunas, Capiteles, y otras piezas de los edificios antiguos*. Fué editada en Toledo, por Ramón de Petras en 1526. Fué este libro muy temprano y su influencia, muy considerable tanto en la península como al otro lado de los Pirineos.

A la hora de caracterizar estilísticamente estos templos, desorienta en buena medida el aparente anacronismo que plantean las bóvedas góticas sobre pilares clasicistas. Debe tenerse en cuenta que por lo general se construye de abajo para arriba. En consecuencia, sería más natural que lo más antiguo soportase encima suyo lo más moderno, y no a la inversa. En el caso que nos ocupa, la contradicción se presenta a partir del momento en que se atribuyen categorías de estilo pleno a lo que no pasan de ser estilemas epidérmicos. Lo mismo hemos dicho ya hablando de los pilares. Obsérvese con qué desparpajo trocan éstos sus ropajes gotizantes por otros clasicistas, sin empeñarse en mayores compromisos con los unos o los otros. Parecido puede decirse que ocurre con las bóvedas, ya muy alejadas de la lógica y estática propiamente góticas. En una bóveda gótica, el arco diagonal u ogiva suele ser de medio punto. Ello obliga a todo el resto de arcos intervinientes a adoptar directrices que, mejor o peor, abracen formas elípticas, lo que resuelven a base de arcos apuntados con brazos fragmentariamente circulares para así simplificar la labra de las dovelas. El nuevo gusto devuelve el protagonismo formal y compositivo al arco clásico por excelencia: el de medio punto. Así, vemos cómo en estas bóvedas los arcos apuntados van abriéndose de salmeres hasta adoptar proporciones muy próximas a las semicirculares. Otras veces, al abrigo visual de oportunas cornisas, los arranques se capitalizan para permitir a las claves de las roscas alcanzar las alturas requeridas. En ocasiones, ello obligó a trazar los arcos diagonales según directrices más complicadas, elípticas, y con mayor riesgo estático. La afirmada pericia de los maestros canteros de la época, y la recuperación del viejo aliado estructural constituido por el muro grueso, preterido durante un tiempo por los audaces refinamientos del gótico, autorizaron estas licencias. De hecho, la propia entidad de las bóvedas fué perdiendo en aquellas fechas el carácter de lámina plegada que caracterizó las del gótico en beneficio de formas más fluidas. A partir de entonces la voluntad de continuidad espacial, la pregnante imagen volumétrica de la cúpula, el exhibicionismo en el artificio decorativo impulsieron envolventes cada vez más próximas a los casquetes esféricos, a las bóvedas vahidas. En ellas, las nervaduras heredadas del inmediato pasado fueron perdiendo función tectónica, pero no desaparecieron; muy al contrario, se renovaron y multiplicaron para incorporarse, con el mayor entusiasmo, a las labores de decoración de los plementos. Cual brocados y damasquinados invadieron obsesivamente el conjunto de los techos, y lo hicieron con tal variedad de formas que permitieron en éstas una caracterización del estilo y hasta una singularización de escuelas y maestros.

Estas breves líneas proponen una reflexión sobre la oportunidad del término *gótico vascongado* aplicado a las iglesias columnarias construidas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII.

En primer lugar, lo gótico, el estilo. Ya hemos apuntado lo poco que el espíritu del gótico tiene que ver con ellas. Nada queda allí que defienda aquella transparencia de formas y procedimientos; los muros han dejado de ser obstáculos reducidos a láminas y reaparecen poderosos, macizos, contundentes. Tampoco se pueden remitir al barroco. Son demasiado tempranas para que irrumpen en ellas sus gozos y proteicos artificios, desparramando por doquier brillos, imágenes y lisonjas.

En segundo lugar, la localización, lo vascongado. Aunque este modelo se generaliza en el País Vasco durante todo el siglo XVI, no es privativo de él. De hecho, esta tipología de iglesia columnaria se generaliza por las mismas fechas a todo lo largo de la península. Sobran los ejemplos en este sentido, desde San Vicente de Gurieza, Berlanga de Duero, San Pedro de Soria, Colegiata de Ampudia, iglesias parroquiales de Torquemada, El Toboso, Tembleque, Yebes, Pinto, Meco, ...

Estas iglesias sobrias, nítidas, bien proporcionadas, poderosas y particularmente bien construidas, sin embargo, constituyen un grupo identificable: Son susceptibles de caracterización particular. Contradiendo el endémico comentario de atraso en la adopción de novedades culturales, estos edificios son hijos de su tiempo, con intensos rasgos de parentela con lo que en aquellos mismos años se ensayaba en Castilla. Comparten afanes y soluciones con la obra, genial y plagada de eclecticismo, de Rodrigo Gil de Ontañón, a la que se aproximan por la calidad constructiva, la compacidad compositiva y el carácter ecléctico y experimental; y de la que se diferencian por su mayor sistematismo y parsimonia decorativa. Naturalmente, una obra colectiva no puede compararse en inventiva a la de un genial creador individual, y las creaciones vascas que nos ocupan se distinguen de las del castellano por un conservadurismo puesto de manifiesto en el retraso con que se produjo el paso de las formas estrictamente góticas a las romanistas y por una parsimonia, rara en la época, para el uso de elementos decorativos que les hizo pasar casi de largo ante la contaminación plateresca y que, al igual que cuatro siglos antes ocurriera con las manifestaciones cistercienses, contribuye a la puesta en valor de los méritos propiamente constructivos y magnifica los resultados. Destacan éstos por la calidad de las labras, el poderío de los sistemas constructivos. No carecen de estilo, y lo defienden con los argumentos más indiscutibles: con un depurado oficio de buena construcción y una composición espacial y volumétrica sólida, clara, contundente.

Fué el renacimiento época de cambios, lo que implica la presencia de eclecticismos. Dominante en la Italia septentrional, fué importado al País Vasco tardía y parcialmente; cuajó someramente sin que parezca que llegase a arraigar en los gustos sociales. En tales condiciones, tampoco pudo madurar. No tuvo ocasión ni tiempo para ello. El dominante ejemplo escurialense, ya desde 1520, y la facilidad del barroco para la retórica populista lo dejaron de lado cuando aún estaba organizando sus formas.

Acertaba, pues, la Madre Arrázola en su primera definición, con lo que venía a coincidir con las observaciones de un trabajo prácticamente contemporáneo de John D. Hoag<sup>7</sup>. Estas iglesias del siglo XVI en Gipuzkoa dan testimonio de este interesantísimo período y representan la manera en la que sus gentes, atentas a los vientos renovadores que soplaban en aquella Europa, se asomaron a la aventura estética iniciada con el Renacimiento. Pertenecen por derecho propio a aquellos años de cambio y experimentación y lo hacen sin complejos, por medio de edificios de muy digna factura. Son iglesias del Renacimiento. Son las iglesias del Renacimiento en el País Vasco.

---

7. John D. Hoag: *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*. Xarait Ediciones, Madrid 1985.